



RESOLUCION	CÓDIGO: AP- JC-RG-89	FECHA 03-11-15	Versión: 4	Pág: 1 -de 1
------------	-------------------------	----------------	------------	--------------

RESOLUCION No 16663 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CONFINES**, del municipio de **CONFINES**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica dada por la Resolución N° 0016 del 15 de enero de 1968, expedida por la Gobernación de Santander y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, y mediante Resolución N. 09290 de junio 29 de 2016 expedida por la Gobernación de Santander, por medio de la cual se concedió un término de 60 días, contados a partir de la notificación para la renovación y elección extemporánea de dignatarios para el periodo restante del año 2016 al 30 de Junio de 2020.
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados, realizada el 21 de Agosto de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamental de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CONFINES**, del municipio de **CONFINES**, Departamento de Santander, para el periodo comprendido entre el 21 de agosto de 2016 al 30 de Junio de 2020.a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	LUIS MIGUEL LARROTA	1.098.386.294
VICEPRESIDENTE:	MARIA MARGOT SUAREZ	40.781.617
TESORERO	NOE RANGEL SANABRIA	5.618.094
SECRETARIA:	YORLEY MENDEZ	1.098.386.279

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD:	NANCY CHACON RODRIGUEZ	28.285.130
OBRAS:	ALVARO HERRERA	91.100.715
EDUCACION:	OSCAR FORERO DURAN	91.107.728
MEDIO AMBIENTE:	MIGUEL ANGEL AGREDO	1.007.693.953
DEPORTES:	MIGUEL MORA	5.618.246

FISCAL:	EDWIN AGREDO	1.101.682.908
---------	--------------	---------------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

JASON FABIAN RANGEL	1.098.386.375
ANA LUCIA DIARTE	40.178.517
JHON CARREÑO	1.098.386.352

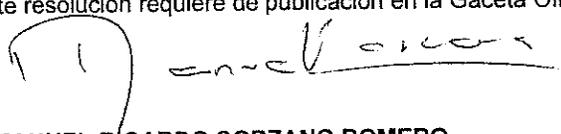
DELEGADOS:	LUIS MIGUEL LARROTA	1.098.386.294
	SERAFIN RANGEL	5.618.152
	CARLOS CALDERON	5.618.135
	EDITH PEREZ	63.304.610

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a


MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
 Secretario del Interior

29 SEP 2016

Proyecto: LILIA ELGA BELTRAN

2



RESOLUCION	CODIGO AP-JC-RG-89	FECHA:03-11-15	Versión:4	Pág:- 1 -de 1
------------	-----------------------	----------------	-----------	---------------

65

RESOLUCION No 16659 DE
Por la cual se inscriben Dignatarios de una Asociación Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y
Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **ASOCIACION COMUNAL DE JUNTAS**, del municipio de **SOCORRO**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica N. 0087 del 16 de septiembre de 1975, expedida por la Gobernación de Santander, y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el periodo comprendido entre el 01 de septiembre de 2016 al 31 de agosto de 2020.
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de afiliados, realizada el 31 de julio de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamental de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la **ASOCIACION COMUNAL DE JUNTAS** del municipio del **SOCORRO**, Departamento de Santander, para el periodo comprendido entre el 01 de septiembre de 2016, al 31 de agosto de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	ABELARDO LEON GALVIS	5.762.450
VICEPRESIDENTE:	GLORIA CECILIA TORRES GOMEZ	37.942.824
TESORERO	JOSE RICAURTE CEDIEL	91.112.430
SECRETARIO:	LUZ NELLY ORTIZ RIVERA	37.943.475

SECRETARIAS EJECUTIVAS:

ASUNTOS SOCIALES:	MARIA ELVINIA PALOMINO	37.942.379
CON, CIUDADANA:	OLGA YUDITH RIBERO	37.946.925
PLANEACION:	ALVARO VALERO AYALA	5.767.956
DES. INSTITUCIONAL:	PEDRO ANTONIO VEGA VERDUGO	5.630.307
ECONOMIA SOCIAL:	MARIA FANNY SANCHEZ DE BECERRA	28.422.933
EMPRESAS Y PROYECTOS SOLIDARIOS	MIGUEL ANGEL CHAPARRO	1.101.682.146

FISCAL:	LUIS ESNEYDER BENAVIDES	1.101.690.108
----------------	-------------------------	---------------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

BLANCA LIGIA PINZON ALBA	52.188.307
FABIO DE JESUS GARRIDO GARCIA	91.109.963
SUSANA VARGAS VELASQUEZ	37.803.735

DELEGADOS:

ABELARDO LEON GALVIS	5.762.450
ERIK OTONIEL LOZA CALA	91.103.189
JESUS FERNANDO GOMEZ	91.106.490
HILDA YANETH CALA CASTRO	37.948.182
ZOILA ROSA RUEDA	28.423.825

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a



MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
 Secretario del Interior

29 SEP 2016

Proyectó: ELGA BELTRAN

55



RESOLUCION	CÓDIGO: AP- JC-RG-89	FECHA 03-11-15	Versión: 4	Pág.- 1 -de 1
------------	-------------------------	----------------	------------	---------------

RESOLUCION No 16660 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una Asociación Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **ASOCIACION COMUNAL DE JUNTAS**, del municipio de **CONFINES**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica N. 518 del 5 de diciembre de 1972, expedida por la Gobernación de Santander, y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el periodo comprendido entre el 01 de septiembre de 2016 al 31 de agosto de 2020.
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de afiliados, realizada el 31 de julio de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamental de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la **ASOCIACION COMUNAL DE JUNTAS** del municipio del **CONFINES**, Departamento de Santander, para el periodo comprendido entre el 01 de septiembre de 2016, al 31 de agosto de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	NELSON COLMENARES	5.618.193
VICEPRESIDENTE:	RUBEN DARIO ARENAS	91.103.131
TESORERO	ELVER JESUS SANABRIA	91.107.631
SECRETARIO:	NEPONUCENO VASQUEZ CELIS	19.059.842

SECRETARIAS EJECUTIVAS:

SALUD:	ELIAS DUARTE JIMENEZ	91.109.546
OBRAS:	CARLOS MANUEL MALDONADO	91.109.518
EDUCACION:	JULIO PARRA VERANO	5.618.030
MEDIO AMBIENTE:	ELISEO PLATA RUEDA	91.101.123

FISCAL:	ARNULFO AGREDO SANABRIA	101.684.154
---------	-------------------------	-------------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

VICTOR JULIO ROMERO	3.100.787
LUIS EDUARDO LOPEZ	91.101.750
ELISEO PLATA RUEDA	91.101.123

DELEGADOS:

NELSON COLMENARES	5.618.193
LUIS EDUARDO LOPEZ	91.101.750
ROBINSON MENDEZ	91.487.626
LUZ ELENA RUIZ	63.490.889

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

29 SEP 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior

Proyectó: LILIA ELGA BELTRAN

11